



Un quartillo.

SELLO QUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Deposición para los Años de
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad.

N.º de
N.º de Rec. y Voc.

Preceptor de Mcab. de Huatiles sobre el pa-
go de esta en el Exped.º del concurso de d.º
Anto Yrisarri y lo demás de donde digo
que hacen muchos dias q.º los Aves. sa-
caron los autos p.º responder al traslado
q.º se les dio p.º esta Cam.º y tta el dia
nolos han dado con perjuicio de la san-
tidad causa q.º tiene q.º preciora el
Estado p.º la Mcab.º del Huatiles de las
dos leg.ºs San Juan B.º y Sacristia y p.º
q.º se verifique este pago.
N.º de y Sup.º se sirva mandas q.º en el
dia se saquen de la parte obligada donde
se hallen con sup.º o en ella p.º la
conclusion de este honorable Credito
p.º sea con fe a su m.º

M.º de
Figueroa

TC

CAJ. 9

Doc. 6

Fol. 7

Sea apremiado el q. por vivienda vacada, y no se
admita más en otra forma, que no sea el
que corresponde al estado de la causa. Lima,
y Enero 18. de 1823.

Mm

S

7